

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
2020-00244	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA SOFIA	JOSE AGUSTIN DIAZ HERNANDEZ Y FABIOLA CATAMA	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo dispuesto al artículo 443 Y 110 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, las excepciones propuestas por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de diez (10) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene las excepciones presentadas.

fijado hoy **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Rozo
Secretario.

